



DECRETO N° 224

CHIGUAYANTE 29 ENE 2016

VISTOS: ORD N°108 de Fecha 26/01/2016, con V° B° del Sr. Alcalde (S), para realizar contratación directa a V&C Mantenimiento Industrial., por Adquisición de Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado, Certificado N°28/2016 de la DAF, y en el uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorizase a realizar Contratación Directa a Luis Valenzuela Urrutia V&C Mantenimiento Industrial Rut: 14.404.332-4, bajo el amparo de lo establecido según Artículo N° 08, letra c) de la Ley de Compras N° 19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N° 10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. , por un monto de \$ 833.000.- Impuestos Incluidos.

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 29.05.001.001 Máquinas y Equipos de Oficina, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/LAS/LVR/lvr

Distribución:

- ✚ Alcaldía
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Finanzas
- ✚ Secretaría comunal de Planificación
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Archivo Carpeta

